



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Desarrollo Económico
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

13 de febrero de 2023

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Buenos días a todos los que nos siguen del Canal del Congreso, a los diputados, a las diputadas, buenos días.

Agradecemos su asistencia y acompañamiento para esta sesión, la primera del año 2023, sean bienvenidos. Siendo las 11:09 horas, del día 13 de febrero del año 2023, hemos convocado para llevar a cabo la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, de la II Legislatura, del Congreso de la Ciudad de México.

Saludo a las personas que siguen esta sesión, y lo vuelvo a repetir, a través de las plataformas del Congreso de la Ciudad de México.

Solicito a mi compañera diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, en su calidad de Secretaria de esta Comisión, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para la celebración de esta sesión ordinaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Muy buenos días a todas y a todos; Presidenta, muy buenos días.

Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia:

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: presente

Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero:

La de la voz, diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: presente

Diputado José Fernando Mercado Guaida:

Diputado Alberto Martínez Urincho:

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras: presente

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: presente

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: presente

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

Diputada, Presidenta, hay 5 diputadas y diputados presentes. Por lo que existe el quórum legal requerido.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Se informa que la convocatoria y la documentación para la realización de esta sesión ordinaria, se hizo llegar en tiempo y forma a las y los integrantes de la Comisión, habiéndose remitido el pasado 8 de febrero a través del correo electrónico institucional.

La sesión que tiene su fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 72, 74 fracción XIV y 75 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 187, 188, 189, 190, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y numerales 1, 4, 6, 7, 8 y 44 de las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, comisiones, comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, por lo que solicito a la Secretaria proceda a dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura a este orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3.- Consideración de la *versión estenográfica* de la décima sesión ordinaria.

4.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la décima sesión ordinaria.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, respecto de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO, para que en el ámbito de sus atribuciones supervise que el costo de los medicamentos se mantenga en las farmacias de la Ciudad de México y el país y en su caso sancione a los establecimientos que no respeten la normativa impuesta para tales efectos y eleven sus precios derivados del incremento de la venta de medicamentos en la época de frío.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión del Desarrollo Económico del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, respecto de la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a crear un programa de descuentos para las personas en situación de alta vulnerabilidad en la Ciudad de México.

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, respecto de 2 iniciativas relativas a la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal. La primera iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 fracción XI, 5 fracción VI, 10 fracción I y VI y artículo 12 fracción III; la segunda iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 1º, adicionando un segundo párrafo, se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción IX y se recorren las subsecuentes al artículo 2º.

8.- Asuntos generales.

9.- Clausura.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Consulte en votación económica y en un solo acto si es de aprobarse el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y diputados si es de aprobarse el orden del día.

Si hay alguna diputada o diputado que esté por la negativa, sírvase manifestarlo mencionando su nombre completo y el sentido de su voto en contra.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta. Está aprobado, perdón.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En desahogo de los puntos 3º y 4º, le solicito proceda a someter en votación económica y dispensando su lectura en un solo acto, la *versión estenográfica* y el acta de la décima sesión ordinaria, toda vez que las mismas fueron turnadas de manera oportuna y en consecuencia se proceda a su aprobación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y diputados si es de dispensarse la consideración de la *versión estenográfica* y la lectura del acta de la décima sesión ordinaria de esta Comisión, en virtud de que las mismas, fueron turnadas con oportunidad y por lo tanto se realiza la aprobación de las mismas. Si hay alguna diputada o diputado que esté por la negativa, sírvase manifestarlo mencionando su nombre completo.

Diputada Presidenta, al no haber manifestaciones en contra, se aprueban las consideraciones de la *versión estenográfica* y el acta de la décima sesión ordinaria.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Le solicito continúe con el quinto punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el quinto punto del orden del día, es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en el ámbito de sus atribuciones, supervise que el costo de los medicamentos se mantenga en las farmacias de la Ciudad de México, y el país y en su caso, sancione a los establecimientos que no respeten la normativa impuesta para tales efectos y eleven

sus precios derivados del incremento de la venta de medicamentos en la época de frío.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia, procederá a realizar una descripción respecto del contenido del dictamen a discusión.

A la Comisión de Desarrollo Económico le fue turnada para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en el ámbito de sus atribuciones supervise que el costo de los medicamentos se mantenga en las farmacias de la Ciudad de México y el país, y en su caso, sanciones a los establecimientos que no respeten la normativa impuesta para tales efectos y eleven sus precios derivados del incremento de la venta de medicamentos en la época de frío, presentada por el diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La proposición con punto de acuerdo plantea, entre otros elementos, que la Organización Mundial de la Salud, considera muchos medicamentos como productos esenciales que sirven para cubrir la necesidad de atención prioritaria para la salud de millones de habitantes mexicanos, se seleccionan atendiendo la prevalencia de las enfermedades y su seguridad, eficacia y costo-eficacia, que por lo que respecta a los medicamentos esenciales, deben estar disponible en todo momento, en cantidades suficientes, en las formas farmacéuticas apropiadas, con una calidad garantizada y a un precio accesible para todas las personas que puedan necesitarlos.

Se señala que a partir del inicio de la pandemia de COVID-19 en la Ciudad de México se han registrado variaciones importantes en el precio de diversos medicamentos para aminorar síntomas por esta enfermedad. Tal es el caso de algunos antigripales y analgésicos como el Paracetamol, medicamento indicado comúnmente para dicha enfermedad, los cuales llegan a duplicar su precio entre una farmacia y otra con la llegada de la quinta ola de contagios en la Ciudad de México.

Si bien la enfermedad no registra desenlaces fatales en la mayoría de los casos, sí genera síntomas que deben atenderse, esto provoca que la economía de los capitalinos se vea afectada cada vez que algún establecimiento mercantil eleva el precio de dichos medicamentos.

Toda vez que la materia de esta proposición es la de dirigirse a la Procuraduría Federal del Consumidor, la cual es una institución que tiene como objetivo proteger los derechos de los consumidores promoviendo el consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable a fin de corregir injusticias del mercado, fortalecer el mercado interno y el bienestar de la población, por lo que esta Comisión procedió al análisis y dictaminación de la proposición considerando los elementos propuestos, la problemática que se plantea, así como las atribuciones de la Procuraduría Federal del Consumidor respecto de la atención a esta problemática.

Se establece que las personas diputadas integrantes de esta Comisión se han enfocado al estudiar el tema planteado, de lo cual se ha determinado que las enfermedades de la época de frío son las infecciones respiratorias, son enfermedades de la garganta, la nariz, los pulmones. Generalmente son tratadas en casa y usan medicamentos comerciales de autoconsumo para curarlos.

Aunado a lo anterior, si se considera que las infecciones respiratorias son ocasionadas en su mayoría por virus, aunque también pueden ser bacterias o parásitos que se transmiten de persona a persona al toser o estornudar y que también pueden ser por contacto con superficies contaminadas como son manijas de las puertas, barandales de transporte público, mesas y escritorios, entre otros, por lo que se considera procedente realizar el siguiente exhorto:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ámbito de sus atribuciones supervise que el costo de los medicamentos se mantenga en las farmacias de la Ciudad de México y del país y en su caso sancione a los establecimientos que no respeten las normativa impuesta para tales efectos y eleven sus precios derivado del incremento de la venta de medicamentos en la época de frío y de frentes fríos; y en segundo momento la Procuraduría informe a

esta soberanía sobre el resultado de las acciones institucionales que se realicen para la protección de la economía de las personas y sus familias.

Por lo que se solicita a la Secretaria proceda a consultar a las y los presentes si alguien desea hacer uso de la voz.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los presentes si existe alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la voz respecto del presente dictamen.

Adelante, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, compañera.

Una vez que nadie dio argumentos en relación al dictamen, se solicita a la Secretaria proceda a recabar la votación nominal de este dictamen dirigido a la PROFECO.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a recabar la votación nominal respecto del dictamen.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor.

Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero: a favor y si pudieran tomar mi asistencia, Secretaria. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí. Gracias, diputado.

La de la voz, Adriana Espinosa de los Monteros, a favor.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: de igual manera que el diputado Torres, a favor y que sirva mi voto para que se considere mi asistencia.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí.

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor y también, diputada Secretaria, si me pueden hacer presente en la lista de asistencia. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado.

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras: a favor.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: a favor.

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputada Polimnia Romana Sierra: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se aprueba el dictamen con 8 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba a favor el dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto es el relativo al sexto numeral del orden del día respecto del dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, respecto de la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a crear un programa de descuentos para las personas en situación de alta vulnerabilidad en la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia procederá a realizar una reseña de la proposición con punto de acuerdo por la que se plantea exhortar respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a crear un programa de descuentos para las personas en situación de alta vulnerabilidad en la Ciudad de México, la cual fue turnada por la Mesa Directiva para su análisis y dictamen y que integra los siguientes elementos de análisis, como son:

Que la Ciudad de México ha sido particularmente afectada por la pandemia de COVID-19, no sólo en número de contagios sino también en su actividad económica y social.

La movilidad de la Ciudad de México se redujo drásticamente, se limitó (falla de audio) la actividad económica, se cerraron las escuelas de todos los niveles educativos y se implementaron muchas medidas sanitarias y preventivas en el transporte público, mercados, empresas, entre otros.

Ante ese panorama, es de suma importancia entender el impacto que tuvieron estas medidas en el bienestar de la Ciudad de México, no sólo en términos de ocupación de ingreso, sino en otras dimensiones del bienestar como la seguridad alimentaria, la salud mental y la educación, particularmente en aquellos hogares con niños y niñas y adolescentes.

Como se establece en el dictamen, la materia de esta proposición es la de dirigirse a la Comisión Federal de Electricidad, la cual es una empresa pública de carácter social que provee energía eléctrica, servicio fundamental para el desarrollo de una nación. Es una empresa productiva del Estado, propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, goza de autonomía técnica, operativa y de gestión.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, que tiene como misión suministrar insumos y bienes energéticos requeridos para el desarrollo productivo y social del país de forma eficiente, sustentable, económica e incluyente, mediante una política que priorice la seguridad y la soberanía energética nacional y fortalezca el servicio público de electricidad.

Su visión es la de consolidarse como la empresa de energía líder en México, con solvencia técnica y financiera, que procura el fortalecimiento de nuestra Capital y garantiza el servicio de energía eléctrica con calidad y sentido social a nuestros clientes en todos los segmentos del mercado para contribuir al desarrollo sustentable del país, generando valor económico y rentabilidad al Estado Mexicano.

Se ha valorado que la procedencia de gestionar el presente exhorto se sustenta en el hecho de que, como lo plantea la diputada proponente, en la Ciudad de México existen zonas de alta vulnerabilidad social, las cuales se encuentran sustancialmente expuestas al frío en la época invernal, por lo que considerando lo anterior es que se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a crear un programa que beneficie con descuentos directos en los recibos del pago de su servicio eléctrico a las personas que habitan las zonas de alta vulnerabilidad social, de acuerdo a los estudios con que cuenta el Gobierno Federal.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condiciones de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Aunado a lo anterior, esta Comisión dictaminadora reitera la necesidad de la ciudadanía de contar con la atención y respaldo por parte de las instituciones del Estado, cuyo objeto es el de garantizar los derechos humanos de las personas y al encontrarse establecido que la Comisión Federal de Electricidad tiene las facultades de fijar y ajustar los precios de los bienes y servicios que produzca o preste la Comisión Federal de Electricidad o bien las reglas para tal efecto, salvo aquellas que deban determinarse en términos de la ley de la materia, como lo señala la fracción XXIX del artículo 12 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Por lo anterior, se concluya establecer dos resolutivos:

Primero.- Respetuosamente exhortar a la persona titular de la Comisión Federal de Electricidad a crear un programa de descuento para las personas en situación de alta vulnerabilidad y sus familias en la Ciudad de México.

Segundo.- Exhortar de manera respetuosa a la persona titular de la Comisión Federal de Electricidad para que se informe a esta soberanía sobre el resultado de las acciones institucionales que se realicen para favorecer a las personas en situación de alta vulnerabilidad en la Ciudad de México.

Por lo que me permito solicitar a la diputada Espinosa de los Monteros García, en su calidad de promovente de la presente proposición, haga uso de la voz para que nos amplíe el contenido de la proposición.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con gusto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

En mi proposición con punto de acuerdo se integran datos estadísticos y conceptuales referentes a diversos elementos de la realidad social y preceptos institucionales, como son que en la Ciudad de México existen zonas de alta vulnerabilidad social, las cuales se encuentran sustancialmente expuestas al frío en

la época invernal, por lo que considerando lo anterior es que se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a crear un programa que beneficie con descuentos directos en los recibos del pago de su servicio eléctrico a las personas que habitan en zonas de alta vulnerabilidad social, de acuerdo a los estudios con los que cuenta el Gobierno Federal.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

El Plan Nacional de Desarrollo define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales; considera como vulnerables a diversos grupos de la población, entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena que, más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) concibe a la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestra sociedad, la acumulación de desventajas es multicausal y adquiere varias dimensiones, denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo del personal e insuficiencia de las herramientas necesarias para valorar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales.

Desde una perspectiva alimentaria, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación define un grupo vulnerable al que padece de inseguridad alimentaria o corre riesgo de padecerla.

El grado de vulnerabilidad de una persona, en un hogar o en un grupo de personas está determinado por su exposición a los factores de riesgo y a su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas.

Finalmente, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables enfoca su atención a cuatro grupos: a niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Por lo cual solicito a la CFE que se considere la creación de este programa de tarifas preferenciales a familias que cuenten con integrantes o alguna persona considerada como parte de un grupo vulnerable.

Muchísimas gracias a todos por apoyar este punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Felicidades.

¿Puede consultar a los diputados si hay alguien que desee hacer uso de la voz en el presente dictamen?

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a los diputados y diputadas si desean hacer uso de la voz respecto del presente dictamen. ¿Alguien quiere hacer uso de la voz?

Nadie desea hacer uso de la voz, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En vista de que nadie quiso decir algo sobre los contenidos del dictamen para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a crear un programa de descuento para las personas en situación de alta vulnerabilidad en la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria proceda a recabar la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a recabar la votación nominal respecto del presente dictamen.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor.

Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero: a favor.

La de la voz, Adriana Espinosa de los Monteros: a favor.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: a favor y aprovecho para felicitar a la promovente.

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor.

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras: a favor

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro. Secretaria, si pudiera, por favor, ser tan amable de poner mi asistencia, ya estaba conectado, pero he estado teniendo problema de conexión y me desconectó. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputado.

Diputada Polimnia Romana Sierra: a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el séptimo punto del orden del día, es el relativo al dictamen en sentido positivo respecto de dos iniciativas relativas a la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal: La primera iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 2º fracción XI, 5º fracción VI, 10 fracción I y VI y artículo 12 fracción III. La segunda iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 1º adicionando un segundo párrafo, se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción IX y se recorren las subsecuentes al artículo 2º.

Adelante, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia procederá a realizar una descripción del contenido del dictamen a discusión.

La Mesa Directiva turnó para su análisis y discusión dos iniciativas referidas a la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, en la que se expone que las sociedades cooperativas pueden ser definidas como la forma de organización social

integrada por personas físicas, con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectiva, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

En este sentido, es necesario comprender que estas sociedades no buscan únicamente el fin económico de quienes la integran, sino van más allá alcanzando una función social más amplia enfocada en modelos generadoras de una mejor distribución de la riqueza.

El desarrollo de las actividades dentro de las sociedades cooperativas pueden alcanzar objetivos de diversa índole: culturales, deportivos, de vivienda por mencionar algunos.

Por otra parte, para la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamos de México, CONCAMEX, las empresas cooperativas contribuyen al crecimiento económico en las regiones donde operan a través de incentivar el ahorro y otorgando financiamiento para que las familias formen su patrimonio financiando proyectos productivos, adquisición y mejoramiento de vivienda, entre otras actividades para un digno vivir, contribuyendo de esta manera en la disminución de la desigualdad social y generando oportunidades y desarrollo sostenibles.

Éstas, según la ley, generalmente de sociedades cooperativas son: la sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas, con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas, de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

El enfoque de las iniciativas, de acuerdo a la primera iniciativa, se plantean elementos sobre la recuperación y fomento de formas de organización social y económica, que conllevan a su vez al crecimiento y bienestar de la población, ya que las sociedades cooperativas representan una alternativa que permite a las y a los ciudadanos organizarse y generar la oportunidad de mejoramiento en la calidad de vida de las personas dentro de una comunidad.

El desarrollo de las sociedades cooperativas fue limitado durante muchos años y se dio preferencia al fortalecimiento de un modelo económico que ponderó el individualismo y los valores de mercado, por encima de los de carácter social y colectivo. Hoy en día se retoma esta visión y vuelve a estar dentro del horizonte la población.

Se debe resaltar el enfoque de la segunda iniciativa, sobre personas migrantes mexicanas al ser uno de los grupos más grandes de las diásporas mundiales, concretamente en el caso de las personas connacionales mexicanas, ya que la gran mayoría migra hacia los Estados Unidos de América donde se generan el más grande corredor migratorio del mundo y su aporte a la economía ha sido considerable gracias a las remesas que envían los connacionales, que impactan en niveles macroeconómicos regionales y sociales y en las acciones dentro de las comunidades impactando en el desarrollo social de sus respectivas comunidades.

Del análisis de las propuestas esta Comisión dictaminadora concluye que las iniciativas pretenden, por un lado, en la primera se propone fortalecer las sociedades cooperativas y establecer los valores que las deben enmarcar dentro del marco normativo para afianzar su organización y potencializar sus alcances y sus funciones.

En este contexto y en el de un mundo globalizado en el que el desarrollo económico y tecnológico se ha dado a costa del medio ambiente, es necesario asumir el reto de la sustentabilidad en toda su amplitud y abarcando sus distintas vertientes.

De la segunda, se propone establecer a las autoridades competentes en la ejecución de la presente ley, así como una reforma para incluir en la participación el sector cooperativo al sistema de planeación del desarrollo de la Ciudad de México y en el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, para que las autoridades en la materia fomenten la participación de los capitalinos residentes en el extranjero en la constitución e inversión de las sociedades cooperativas.

En tal virtud, se somete a la consideración de esta Comisión el siguiente decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 1º, se adiciona una fracción III bis y reforma las fracciones VII y X del artículo 2º, se reforman las fracciones VI, IX y X

del artículo 5º, se reforman las fracciones I y VI del artículo 10 y se reforman la fracción III del artículo 12 de la Ley de Fomento Cooperativo para la Ciudad de México.

Por lo que solicito a la Secretaria proceda a consultar a las diputadas y diputados si alguien desea hacer uso de la voz respecto del presente dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los presentes si existe alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la voz respecto del presente dictamen.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- Diputada Secretaria, si me permite.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- Primero que nada comentar que esta...

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Perdón, pero es que también tenía la mano levantada desde hace rato, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Perdón, no la vi. Una disculpa, diputada.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- Poli, primero.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Gracias, diputada Secretaria, Presidenta. Diputado Torres, perdón, pero es que yo levanté la manita primero, pero no me tardo mucho.

Diputada Silvia, muchas gracias.

Queremos agradecer a los promoventes y también a los integrantes de esta Comisión por el presente dictamen, por la importancia de éste en el contexto actual, en primer término por el reconocimiento de nuestras mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero y muy bien representados por nuestro diputado y su importancia trascendental en el desarrollo de nuestra economía.

Solo en diciembre los ingresos o remesas provenientes del exterior ascendieron a 5 mil millones de dólares. En el acumulado del año, el número de operaciones con

remesas aumentó a 149 millones en todo el año pasado, con un 9.8 por ciento más que en el 21. El valor de los envíos de dinero de los mexicanos que laboran en el exterior, principalmente en Estados Unidos, fue de 390 dólares en promedio, algo nunca antes visto en un año comparable.

Luego de un alza de 3.41 por ciento anual, el 99 por ciento total de los ingresos por remesa se realizó a través de transferencias electrónicas. Por otra parte, su inclusión en la economía formal en una de las figuras solidarias económicas que debemos comentar y apoyar como las cooperativas, son sin duda importantes, ya que estas son espacios de carácter social y colectivo donde la solidaridad, el esfuerzo y la ayuda mutua son ejes rectores, por lo que esta formalización e integración a través del fomento de la participación de nuestros compatriotas en el extranjero, reconocen su importancia y sin duda generarán mecanismos para fortalecer el desarrollo de nuestra economía desde un enfoque social y solidario.

Enhorabuena, muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- Muchísimas gracias. Complementando justamente lo que dice mi compañera y amiga la diputada Polimnia, esto es muy importante para las y los capitalinos que radicamos fuera del país y que la Ciudad de México si bien es una ciudad que ha marcado vanguardia en el derecho que tienen las y los capitalinos residentes en el exterior, esto es el siguiente paso para formalizar bien la participación económica que si bien no solamente somos remesas y lo que hoy mantenemos al país, sino que también hay mucho capital social, humano que se puede aportar y convivir y en este caso de las cooperativas nosotros justamente en esta propuesta es para apoyar a quienes menos tienen, a que realmente en el sector más bajo de la pirámide económica se pueda trabajar de la mano con el poder económico que también tienen las y los mexicanos que radican fuera del país.

Entonces, a la hora de sumar los esfuerzos, los ingresos, la capacidad, el conocimiento, el mundo, pero también esa bondad y esa enorme pasión por querer salir adelante, es que esta propuesta nace y donde creo que la Ciudad de México

va a seguir siendo un referente para el resto de los Estados de la República y que si bien siempre tenemos que recordar que la migración no siempre en su gran mayoría no es por una decisión libre, sino es por una necesidad y que ahora se vea que esa propia migración también puede dar la mano a las cooperativas donde principalmente es un tema de organización y de apoyo al estrato más bajo muchas veces de la pirámide social y que puedan, si bien esto les pueda servir también para mejorar una vida en la capital del país, siempre siendo referente para que este sea un ejemplo en otros Estados.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado. Adelante, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Felicidades a los promoventes y sobre todo felicidades a nuestros compatriotas que están del otro lado, ser incluidos.

Una vez escuchados los argumentos en relación al dictamen, solicito a la diputada Secretaria proceda a recabar la votación nominal del presente dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a recabar la votación nominal del presente dictamen.

Diputada Esther Silvia Sánchez: a favor

Diputado Raúl de Jesús Torres: a favor

Diputada Espinosa de los Monteros: a favor

Diputado José Fernando Mercado Guaida:

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor

Diputada María Guadalupe Chávez: a favor

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputada Polimnia Romana Sierra: a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria, le solicito continúe con el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidenta informa que en el marco del plan anual de trabajo de esta Comisión, el próximo lunes 20 de febrero se ha programado la realización de un foro sobre emprendimiento denominado *(Inaudible)* emprendedores mexicanos, con el objetivo de conocer las necesidades de las personas o grupos de personas emprendedoras y los *(Inaudible)* de las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que por supuesto todas y todos los integrantes de esta Comisión estamos consideramos para asistir y participar.

Diputada Secretaria, por favor consulte a las diputadas y diputados si existe algún otro tema general a tratar.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y diputados si existe algún tema general a tratar.

No existen asuntos a tratar.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Compañeras diputadas y compañeros diputados, teniendo agotados los temas enlistados en el orden del día, siendo las 11:51 horas se declara la conclusión de esta décima primera sesión ordinaria.

Gracias por su asistencia y participación. Que tengan una bonita tarde y un excelente inicio de semana.

